

ACUERDO NÚMERO 01
(Enero 7 de 2014)
POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de CORPONARIÑO convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 17 de diciembre de 2013, se realizó la sesión virtual del OCAD de CORPONARIÑO, en la cual fue aprobado un proyecto de inversión como consta en el acta número 02 aprobada el 2 de enero de 2014.

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto "Restauración Ecológica de Ecosistemas Estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara. Departamento de Nariño" identificado con código BPIN No. 2013000030134

Artículo segundo: Financiar el proyecto aprobado "Restauración Ecológica de Ecosistemas Estratégicos para la conservación del recurso hídrico en el territorio Guaitara. Departamento de Nariño" identificado con código BPIN No. 2013000030134 por un valor de \$190.000.000 correspondientes a recursos de la asignación

de regalías directas del Sistema General de Regalías para la vigencia 2012, 2013-2014 y cuyo ejecutor es la Gobernación del Departamento de Nariño.

Parágrafo: El monto total del proyecto es de \$8.603.000.000. El proyecto es cofinanciado por el Departamento de Nariño en \$8.413.000.000, con recursos correspondientes a la asignación del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014.

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Secretario de Planeación Gobernación de Nariño
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



YOLANDA BENAVIDES ROSADA
Directora General CORPONARIÑO
Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión



HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ
Jefe de Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico
Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión